

SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 30 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y
PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C NIT. 830.138.303-1
DEMANDADO: ELISEO ANTONIO ARIAS ORTEGA C.C. 7.499.198
RADICACIÓN: 760014003007202100388-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, treinta (30) de julio del dos mil veintiuno (2021)

En atención a las comunicaciones de COLPENSIONES, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA Y BANCO AGRARIO, el Juzgado,

RESUELVE:

Glóse a los autos y póngase en conocimiento las comunicaciones de COLPENSIONES, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA Y BANCO AGRARIO, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estado 2 de agosto del 2021

G

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f9626753f1b1f4ca0b0117d17b510a83f55f56004be3ba801a4ea6d62fdeec0

Documento generado en 29/07/2021 01:13:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>